



DECRETO N° 1848 /
TEMUCO, 21 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Término a la Transferencia por Arriendo de la Patente de fecha 15.12.2023, presentada por Centro De Eventos Javier Antonio Mora Llanos E.I.R.L.
- 2.- La declaración jurada de término al contrato de arriendo por la patente de fecha 14.12.2023, entre Sociedad De Obreros Socorros Mutuos E Instruccion Primaria De Temuco y Centro De Eventos Javier Antonio Mora Llanos E.I.R.L., celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Cabaret y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar término al arriendo en forma transitorio de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Término al Contrato de Arriendo Transitorio** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1787
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N°443
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD DE OBREROS SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCION PRIMARIA DE TEMUCO
Rut Titular de la Patente	: 70.238.700-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: CENTRO DE EVENTOS JAVIER ANTONIO MORA LLANOS E.I.R.L.
RUT Arrendatario	: 76.375.003-5
Nombre del Rep. Legal	: MORA LLANOS JAVIER ANTONIO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 15.12.2023
Transferencia N°	: 78
Fecha	: 18.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



IVAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)